



Universidad Veracruzana



***“Propuesta de descentralización fiscal del  
Impuesto al Valor Agregado para el estado de  
Veracruz.”***

Dra. Juana Umaña Aguilar

Dr. Ismael Esquivel Gámez

C.P. Eliel García Peña

# AGENDA



**Resumen**

**Introducción y Justificación**

**Identificación del Problema**

**Formulación del Problema**

**Objetivo General**

**Objetivos Específicos**

# INTRODUCCIÓN



- ❖ A inicios de la segunda mitad del siglo XX, México adoptó el ISIM
- ❖ En 1980, entra en vigor el IVA
- ❖ Durante los últimos 40 años casi todos los países de Europa Occidental y de América Latina, han adoptado el IVA
- ❖ Los Ciudadanos deben poder apreciar que sus impuestos sirven para mejorar el nivel de vida de los mexicanos
- ❖ Por todo lo anterior es conveniente modificar el esquema de pago del IVA

# Justificación



La situación económica y social que viven las comunidades de los municipios de nuestro país.



Veracruz tiene un:  
58% de su población en pobreza (40.9% moderada y 17.2% extrema);  
24.8% vulnerable por carencias sociales; 5% vulnerable por ingresos  
12.8% ni pobre ni vulnerable.



Estado de grandes riquezas naturales, cientos de kilómetros de litorales, conectado a varios estados y con una gran actividad portuaria.

# Sus posibles causas



Una devolución condicionada e inoportuna por parte de la Federación hacia la administración estatal,

Y por el otro, una gestión inadecuada y hasta cierto punto deshonesta de los recursos devueltos en los niveles inferiores de gobierno (estatal y municipal).

Es imperante, desarrollar una propuesta que permita mayor autonomía económica a los municipios, mediante un manejo transparente y adecuado de los ingresos derivados del IVA, motivado por la actividad económica en sus territorios.

# Pregunta Raíz



**¿Cuáles serían las características de una propuesta que cumpla con la factibilidad económica, operativa y técnica, para la descentralización fiscal del Impuesto al Valor Agregado para el Estado de Veracruz?**

# Objetivos



## General



- Determinar las características de una propuesta de descentralización fiscal del Impuesto al Valor Agregado para el estado de Veracruz, que sea factible económica, operativa y técnicamente

# Objetivos



## Específicos



- Identificar los modelos imperantes en la descentralización de impuestos al consumo exitosos
- Determinar los elementos clave que una propuesta debe cubrir para cumplir con la factibilidad económica, operativa y técnica.

# CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA

# Nuestra Realidad Mexicana



## Comparativa de Porcentajes de Recaudación históricos

Nivel de gobierno	1933 % de Recaudación	1977 % de Recaudación
Federal	62.0	91.0
Estatad	29.7	7.8
Municipal	8.2	1.2

“La Descentralización fiscal es la devolución de funciones específicas con autoridad administrativa y de ingresos fiscales, que hace el gobierno central a gobiernos estatales (estados, regiones y municipios)”



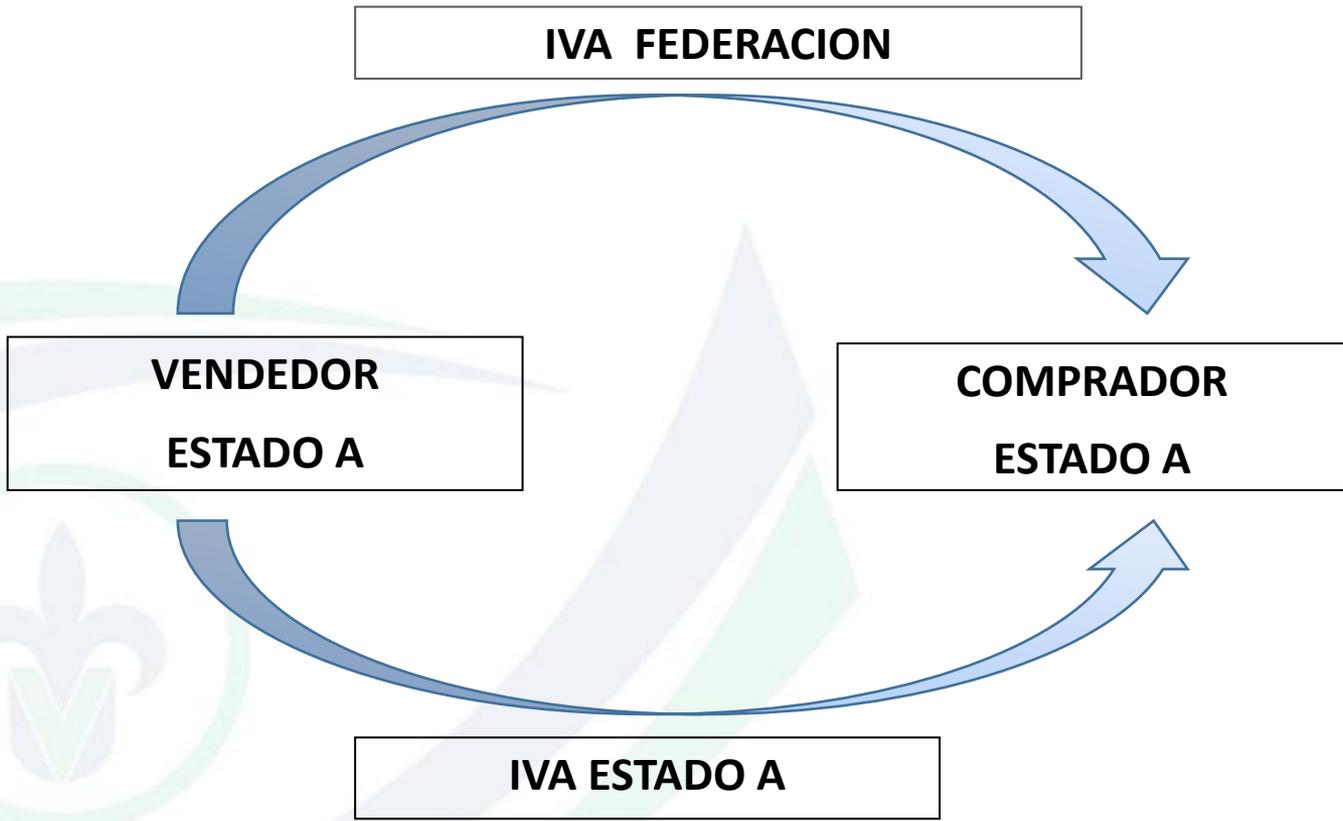
# Impuestos Locales en Veracruz.



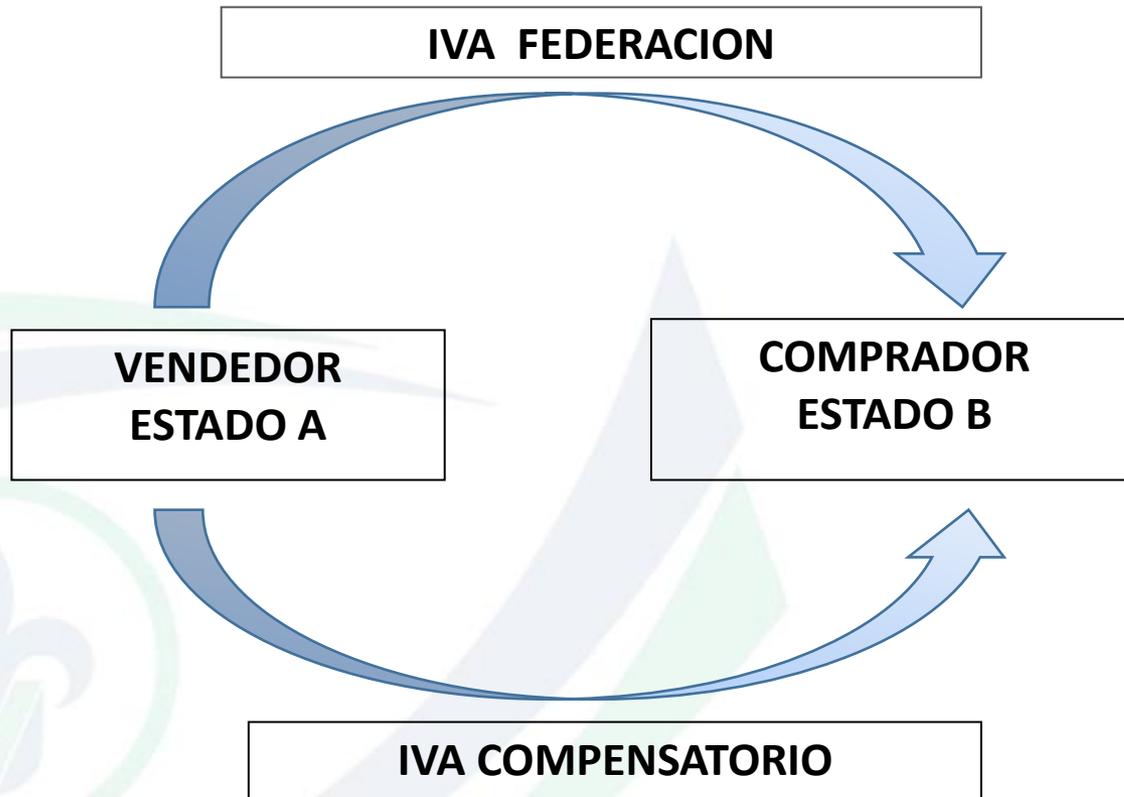
- ✓ El impuesto sobre nóminas,
- ✓ El impuesto por la prestación de servicios de hospedaje (hasta 2015)
- ✓ Sobre loterías, rifas, sorteos y concursos
- ✓ Sobre uso de vehículos
- ✓ A la adquisición de vehículos automotores usados
- ✓ Para el fomento de la educación.



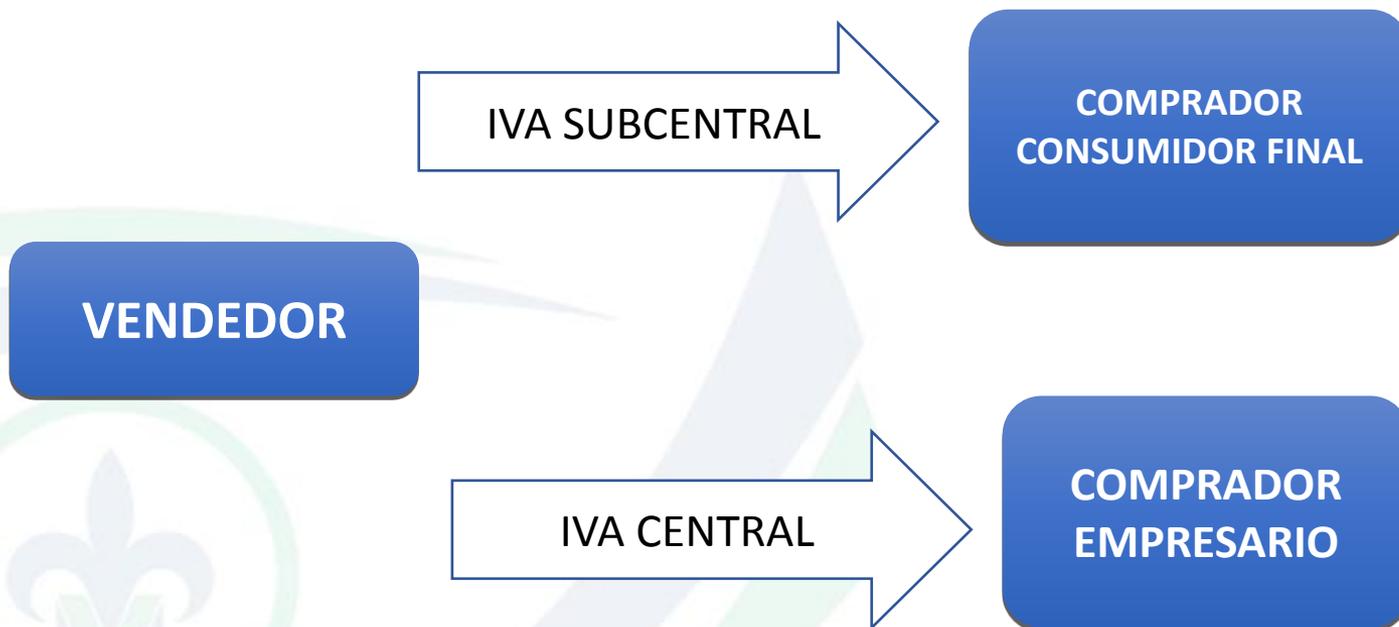
# Operación Tributaria del CVAT (*Compensation Value Added Tax*) (mismo estado)



# Operación Tributaria del CVAT (diferente estado)



# Operación Tributaria del VIVAT (Viable Integrated Value Added Tax)



## El caso de Canadá en el tema de la descentralización del Impuesto al Consumo.



Canadá debe de ser el lugar más interesante del mundo, porque el país tiene diez provincias y cinco sistemas diferentes de imposición sobre las ventas

## En Canadá, además del impuesto federal



1. Un impuesto sobre las ventas minoristas en cuatro provincias, British Columbia, Saskatchewan, Manitoba y Ontario, que recae sobre la misma base que el impuesto federal, pero sin incluirlo.
2. Un impuesto sobre las ventas minoristas en la provincia de Prince Edward Island, que recae sobre la misma base que el impuesto federal, pero en este caso incluyéndolo.

En Canadá, además del impuesto federal que se aplica en todo el país, a nivel provincial encontramos las siguientes alternativas



- Un impuesto federal-provincial armonizado tipo IVA que se aplica en tres provincias, Newfoundland, Nova Scotia y New Brunswick, y está administrado por la federación.
- Un IVA provincial aplicado conjuntamente con el IVA federal, lo que sucede en la provincia de Québec, comentado anteriormente y denominado IVA dual.
- Y, finalmente, la no aplicación de un impuesto sobre las ventas en la provincia de Alberta.

# Propuesta de descentralización fiscal.



Dentro del Estado de Veracruz, funcionaría de la siguiente forma:



Un IVA que grave las ventas intermedias a una tasa establecida por el Congreso de la Unión y que actualmente se contempla en términos generales a una tasa del 16%.



Lo anterior, combinado con un IVA sobre las ventas minoristas, cuya distribución entre Estado y municipios, sea acordado inicialmente conforme a su autonomía.

# Propuesta de distribución del IVA recaudado



(Porcentaje y proyectado 2012)

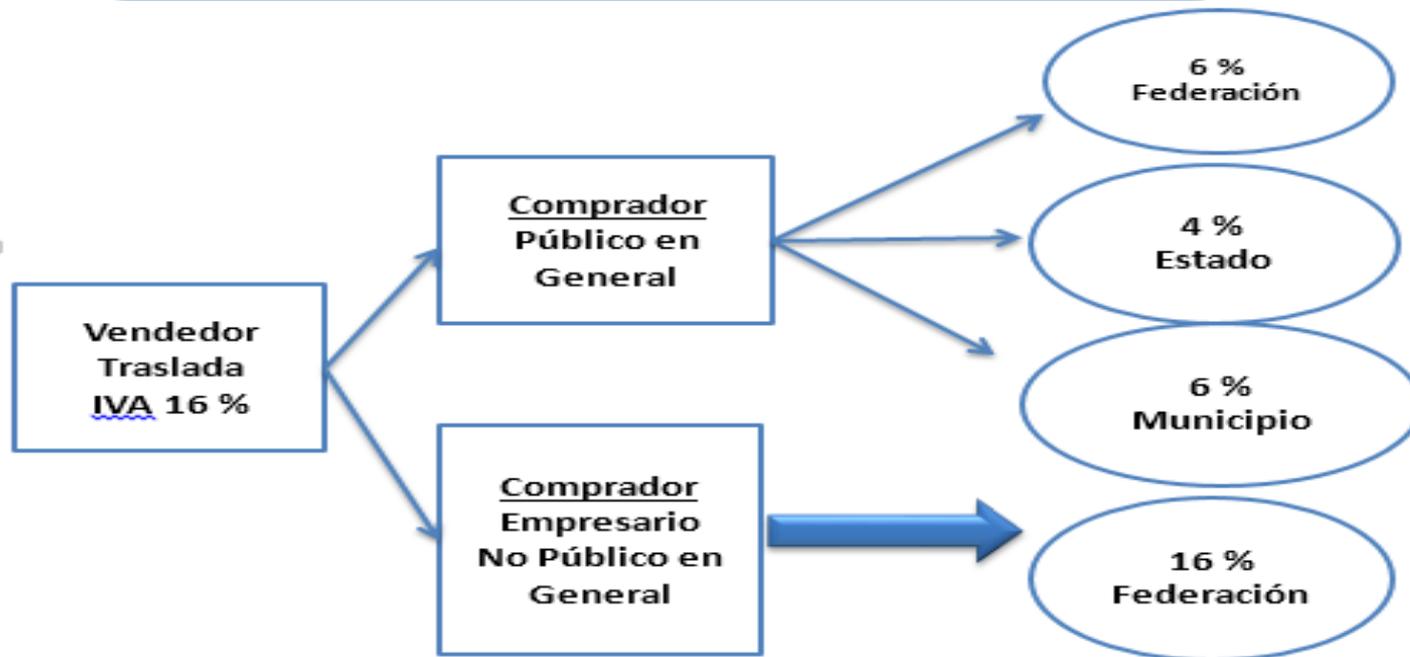
Propuesta	Federación	Estado	Municipios
a.	6%	5%	5%
b.	6%	6%	4%
c.	6%	4%	6%

Propuesta	Federación	Estado	Municipios
	(Millones de Pesos)		
a.	12,723.47	10,602.89	10,602.89
b.	12,723.47	12,723.47	8,482.32
c.	12,723.47	8,482.32	12,723.47

# Propuesta c – A detalle



## ESQUEMA DE LA PROPUESTA DE DESCENTRALIZACION DEL IVA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ



# Implementación de la propuesta



1) Diseñar un Plan de Desarrollo de Capital Humano, que incluya:

- ✓ Programa de capacitación
- ✓ Plantilla de asesores
- ✓ Implementación y adecuación de los sistemas Informáticos
- ✓ Implementación de indicadores de Gestión



## Implementación de la propuesta (cont...)



2) Sobre los aspectos Jurídico-legales a implementar, se debe considerar lo siguiente:

- La Ley del IVA federal, no tendría cambios en sus elementos declarativos tales como objeto, sujeto, base, tasa y periodo de pago.
- Se deberá modificar la Ley del IVA, para incluir disposiciones que contengan el procedimiento para determinar el monto del IVA que se va pagar tanto para la Federación, como a la Entidad Federativa y al Municipio, así como la tasa respectiva para cada nivel de gobierno, para lo cual se propone adicionar a la Ley actual (2016), con los artículos 5-Bis, 5-G, 5-H y 6-Bis.

# Procedimiento del cálculo del IVA



(Ley vigente).

## ESQUEMA SOBRE EL PROCEDIMIENTO DEL CALCULO DEL IVA

### A) IVA FEDERAL (CENTRALIZADO). LEY DE IVA ACTUAL.

Ventas Gravadas 16 %



IVA Traslado

[ - ]

Compras, Gastos, Inversiones,  
Importaciones erogadas



IVA Acreditable

“IVA a Pagar”



100 % a la Federación

# Procedimiento del cálculo del IVA



(Ley de IVA modificada).

Total de Ventas Gravadas 16 % = Total IVA Traslado



<b>Ventas Público en General</b>	<b>6 % IVA Traslado Federal</b>	<b>4 % IVA Traslado Estatal</b>	<b>6 % IVA Traslado Municipal</b>
<b>Ventas a Empresas</b>	<b>16 % IVA trasladado Federal</b>		
<b>Totales</b>	<b>IVA Traslado Federal</b>	<b>IVA trasladado Estatal</b>	<b>IVA trasladado Municipal</b>
<b><u>Menos:</u></b>	<b>1 IVA acreditable proporcional Federal</b>	<b>IVA acreditable proporcional Estatal</b>	<b>IVA acreditable proporcional Municipal</b>
	<b>IVA a pagar a la Federación</b>	<b>IVA a pagar al Estado</b>	<b>IVA a pagar al Municipio</b>

# Propuesta IVA descentralizado. LEY DE IVA MODIFICADA



1 **Compras, Gastos, Inversiones.  
(Efectivamente Pagados).** = **Total IVA Acreditable**

Total IVA trasladado Federal



Proporción de IVA Acreditable Federal (PIAF)

Total de IVA Traslado

Total IVA trasladado Estatal



Proporción de IVA Acreditable Estatal (PIAE)

Total de IVA Traslado

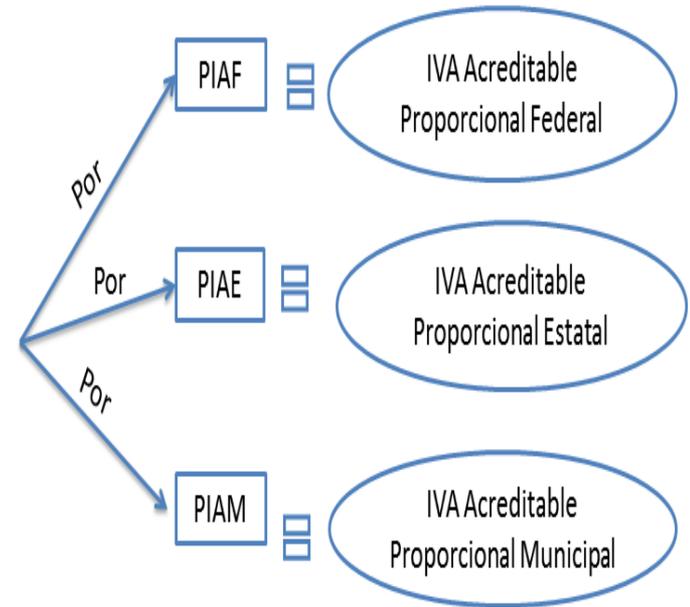
Total IVA trasladado Municipal



Proporción de IVA Acreditable Municipal (PIAM)

Total de IVA Traslado

Total IVA Acreditable



# Ejemplo de aplicación

## CASO 1. TIENDA LA CIUDAD DE VERACRUZ



### **DATOS GENERALES:**

Sociedad Mercantil cuyo giro es la venta de llantas.

Domicilio fiscal en la Ciudad de Veracruz,  
Ver.

Total de ventas cobradas en el mes \$ 1,800,000

Ventas Público en general 900,000

Ventas empresas 900,000

IVA ACREDITABLE por compras, gastos,  
e inversiones pagados en el mes \$ 110,000

### **Cálculo con La Ley actual**

IVA TRASLADADO 16%	\$ 288,000.00
IVA ACREDITABLE	110,000
<b>IVA A PAGAR A LA FEDERACION</b>	<b>\$ 178,000.00</b>

### **Calculo con Ley Modificada**

	IVA TRASLADADO			TOTALES
	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	
Ventas Público en general	54,000.00	36,000	54,000.00	144,000.00
Ventas empresas	144,000	0	0	144,000
<b>TOTAL IVA TRASLADADO</b>	<b>198,000</b>	<b>36,000</b>	<b>54,000</b>	<b>288,000</b>
<b>MENOS:</b>				
IVA ACREDITABLE PROPORCIONAL	75,625	13,750	20,625	110,000
<b>IVA A PAGAR</b>	<b>\$ 122,375 FEDERACION</b>	<b>\$ 22,250 ESTADO</b>	<b>\$ 33,375 MUNICIPIO</b>	<b>\$ 178,000</b>

# Ejemplo de aplicación 1 (Cont...)



## Cálculo de la Proporción para determinar el IVA ACREDITABLE por Entidad

<u>TOTAL IVA TRASLADADO FEDERAL</u>	198,000	0.6875	PROPORCION IVA ACREDITABLE FEDERAL (PIAF)
TOTAL IVA TRASLADADO	288,000		
<u>TOTAL IVA TRASLADADO ESTATAL</u>	36,000	0.125	PROPORCION IVA ACREDITABLE ESTATAL (PIAE)
TOTAL IVA TRASLADADO	288,000		
<u>TOTAL IVA TRASLADADO MUNICIPAL</u>	54,000	0.1875	PROPORCION IVA ACREDITABLE MUNICIPAL (PIAM)
TOTAL IVA TRASLADADO	288,000		

## Cálculo del IVA ACREDITABLE PROPORCIONAL por Entidad

TOTAL IVA ACREDITABLE	110,000
POR PIAF	0.6875
<b>IVA ACREDITABLE PROPORCIONAL FEDERAL</b>	<b>75,625</b>
TOTAL IVA ACREDITABLE	110,000
POR PIAE	0.125
<b>IVA ACREDITABLE PROPORCIONAL ESTATAL</b>	<b>13,750</b>
TOTAL IVA ACREDITABLE	110,000
POR PIAM	0.1875
<b>IVA ACREDITABLE PROPORCIONAL MUNICIPAL</b>	<b>20,625</b>

## Implementación de la propuesta (cont...)



- 3) A partir de lo expresado en la sección de Impuestos locales en Veracruz, como parte de mi propuesta, se contempla eliminar el Impuesto “Estatad sobre nóminas y remuneraciones asimilables”
- 4) En relación a la Ley de Coordinación Fiscal, no es necesario modificarla.
- 5) Considerando el Convenio de Colaboración Administrativa que tiene celebrado el Estado de Veracruz con el Gobierno Federal, implementar un Registro Fiscal Estatal Especial.

# CONCLUSIONES



- 1) México debe continuar con el impuesto al valor agregado por los beneficios que le proporciona y por las desventajas de un ISIM o impuesto a las Ventas.
- 2) El impuesto al valor agregado debe continuar siendo federal, con la implementación para el Estado de Veracruz, de un IVA Estatal y Municipal.
- 3) La Ley de Coordinación Fiscal no ha permitido revertir, por medio de la distribución de los recursos, el rezago social en que se encuentran entidades históricamente pobres.

# CONCLUSIONES



- 4) Se propone un IVA TRIPARTITO que operaría de la siguiente forma:
- ✓ Un IVA que grave las ventas intermedias a una tasa establecida por el Congreso de la Unión y que actualmente se contempla en términos generales a una tasa del 16%.
  - ✓ Lo anterior, combinado con un IVA sobre las ventas minoristas, cuya distribución sea del 6% para la federación, 4% al Estado y 6% para los Municipios

**POR SU ATENCIÓN**

**MUCHAS GRACIAS**

[juana.umana@mxga.mx](mailto:juana.umana@mxga.mx)

